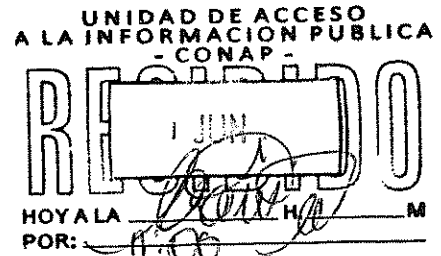


Of. DF-SP /51-2016/MDEC/me
Guatemala, 31 de mayo de 2016

Licenciada Laura Coronado
Unidad de Acceso a la Información Pública.
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
CONAP Central



Estimada Licenciada Coronado:

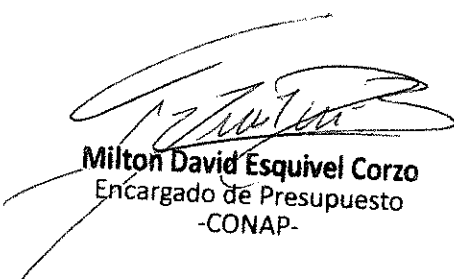
Reciba un cordial saludo de la Sección de Presupuesto, de la Dirección Financiera del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

Atentamente me dirijo a usted en respuesta al oficio 60/2016/MLCC, de fecha 30 de mayo de 2016, en relación a dar cumplimiento al Artículo 10 numeral 17 del Decreto 57-2008 "Ley de acceso a la información pública", para lo cual le informo:

- El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, no ejecuta obras públicas por lo que no cuenta con un listado precalificado para el mismo, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal 2016.
- La adquisición de insumos y servicios se realizan según las modalidades establecidas en el Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de contrataciones del Estado", adquiriendo los mismos según el registro de proveedores del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante el Sistema GUATECOMPRAS y las compras de menor cuantía según las especificaciones de la solicitud de compra.

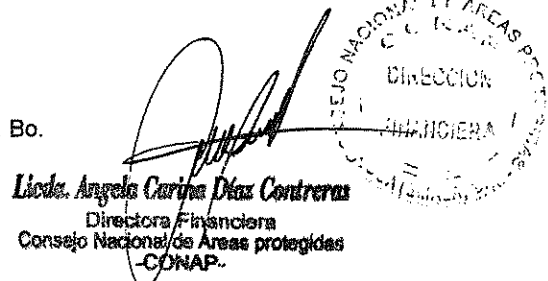
Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, me es grato suscribirme,

Deferentemente.



Milton David Esquivel Corzo
Encargado de Presupuesto
-CONAP-

Vo. Bo.



Licda. Angala Carina Diaz Contreras
Directora Financiera
Consejo Nacional de Áreas protegidas
-CONAP-

C.c.

Dirección Financiera
Archivo

5 Avc. 6-06 Zona 1 Edificio IPM. PBX. (502) 2422-6700 / Fax: (502) 2253-4141